

IV CONCURSO DE ESCAPARATISMO Y AMBIENTACIÓN COMERCIAL SOBRE LA FIESTA DE MOROS Y CRISTIANOS DE ELCHE 2022

La Asociación Festera de Moros y Cristianos de Elche en colaboración con la Concejalía de Comercio del Ayuntamiento d'Elx, convocan un concurso con los objetivos siguientes: estimular la creatividad de los comerciantes, atraer a la ciudadanía y los visitantes del área de influencia (Vega Baja, Santa Pola, Alacant, Crevillent...), promoviendo las compras en comercios minoristas del núcleo urbano y las pedanías ilicitanas así como premiar el trabajo de engalanamiento y decoración que realizan los profesionales del comercio local, promoviendo la dinamización y el emprendimiento comercial.

De esta forma realizamos el "IV Concurso de Escaparatismo y Ambientación Comercial" sobre la Fiesta de Moros y Cristianos de Elche, que se celebra tradicionalmente con motivo de las Fiestas de Agosto.

OBJETO

Podrán presentarse al Concurso, los establecimientos comerciales (comercio, hostelería o servicios profesionales) con tienda física abierta al público en el municipio de Elx.

Se premiarán aquellos escaparates mejor decorados y los establecimientos mejor ambientados interiormente en función de criterios artísticos relativos a las Fiestas de Moros y Cristianos de Elche.

INSCRIPCIONES

Para poder participar en este concurso será necesaria la previa inscripción.

Las inscripciones se podrán presentar entre el 19 y el 30 de julio de 2022. Para poder participar se deberá cumplimentar la ficha publicada en la web de la Asociación Festera de Moros y Cristianos de Elche www.morosycristianoselche.com/descargas.

Cerrado el proceso de inscripción, y tras comprobarse por la organización que se cumplen con las bases de la convocatoria, los participantes recibirán un distintivo del "IV Concurso de Escaparatismo y Ambientación Comercial Moros y Cristianos de Elche", el cual deberá colocarse en lugar visible en el escaparate. De no ser visible desde el exterior del establecimiento, o si se ocultase intencionadamente el distintivo, el jurado podrá descalificar al establecimiento.

La AFMYC de Elche publicará en su web la relación de comercios participantes.

PERIODO DE EXHIBICIÓN

Los escaparates y decoraciones deberán exhibirse desde el 2 al 15 de agosto. Entre estas fechas, el escaparate o la ambientación interior no deberán modificarse.

JURADO

El Jurado estará formado por el Concejal/a de Comercio, el Presidente de la AFMYC de Elche, una persona reconocida especialista en Escaparatismo y actuando como secretario el que lo sea de la Asociación. Los miembros del jurado podrán delegar en miembros de la organización a la que representen.

El fallo del Jurado será inapelable y se hará público en las redes sociales de la Concejalía de Comercio, en la Web del Ayuntamiento d'Elx, en la Web de la AFMYC de Elche y mediante nota de prensa.

El Jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios del concurso si considera que los establecimientos participantes no se han hecho merecedores de los mismos.

PREMIOS

La AFMYC de Elche entregará a todos los nuevos participantes una banderola (hasta fin de existencias) con el escudo de la AFMYC para poder vestir la fachada, el escaparate o el balcón de su propia vivienda en las fechas indicadas anteriormente, así como en cualquier fecha destacada que coincida con una celebración de las fiestas de Moros y Cristianos de Elche. Cada proyecto de decoración deberá ser original y seguir los siguientes criterios para la concesión de los premios:

- Imagen Comercial y Presentación del Producto. Se valorará la integración del producto o servicio que ofrece el establecimiento en el escaparate.
- Creatividad. La originalidad con la que se haya confeccionado el escaparate.
- Iluminación. La utilización de elementos luminosos para la realización del escaparate.
- Modernización e Innovación. Se considerará la utilización de materiales novedosos y diferenciales en la creación del escaparate.
- Calidad. El aspecto global del escaparate será evaluado con este criterio.

La Concejalía de Comercio dotará económicamente los premios a los mejores escaparates establecidos en las siguientes categorías:

Premio Regidoria de Comerç:	1.000 €
Premio Alardo:	500 €
Premio Embajada:	500 €
Cuatro Accésits:	250 € (cada uno)

Los concursantes sólo podrán optar a un premio en metálico, el cual estará sujeto a la legislación fiscalvigente, aplicándose las retenciones legalmente establecidas.

El pago de los premios se realizará por el Ajuntament d'Elx a través del ingreso en la cuenta bancaria de los ganadores en su momento, previa cumplimentación por los premiados de los impresos correspondientes.

Además, todos los comercios premiados recibirán un diploma acreditativo con el nombre y premio otorgado para colgar en la puerta del establecimiento, se publicará en la revista de la AFMYC de Elche y promoción del comercio en las diferentes redes sociales del Ajuntament d'Elx y de la AFMYC de nuestra ciudad y del propio establecimiento.

La concesión de los premios se realizará en fecha y hora por determinar en la Sede de la AFMYC de Elche sita en la C/Trinquet S/N - Edificio Calahorra 03202 Elche (Alicante). Previamente se habrá comunicado por teléfono o correo electrónico a los premiados tal condición, así como la asistencia de una persona representante del comercio para la recogida del premio el día indicado.

ACEPTACIÓN

La presentación de la ficha de inscripción implicará la aceptación de las presentes bases, así como las decisiones del Jurado.

Por otro lado, con la presentación de la inscripción, los firmantes dan su consentimiento para el tratamiento de esos datos, los cuales se conservarán de forma indefinida en la entidad con carácter confidencial, pudiendo utilizarse el listado de los establecimientos inscritos al objeto de publicitar el concurso. Conforme contempla el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, la Asociación Festera de Moros y Cristianos de Elche, con CIF G03565421 informa de la existencia de un fichero automatizado de datos personales. Se podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación y oposición a los datos de carácter personal, comunicándolo al responsable del fichero: Asociación Festera de Moros y Cristianos de Elche, en la C/ Trinquet S/N – Edificio Calahorra 03202 Elche (Alicante). La política de privacidad de la entidad se encuentra publicitada en www.morosycristianoselche.com

Previa reunión del Jurado, la Junta Directiva será la responsable de resolver las incidencias que se puedan presentar. En el momento de constitución del Jurado, será este quien asuma la resolución de los posibles problemas que se presenten.